



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0196
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 16 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 644-M/2017 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 30 de enero de 2017, obrante a fs.1, la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, envía para su pago la factura tipo C n° 0002-00000297 por \$ 6.000.- (PESOS SEIS MIL) de la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL** Servicios, por servicio de alquiler de equipo fotocopiada multifunción en el período comprendido entre el mes de octubre/2016 y 20 de enero/2017 en la Dcción de Transporte ubicada en la E.T.O.N;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con dicho equipo atento al tipo de trámites que se realizan en las oficinas mencionadas, solicitando al proveedor continuar en las mismas condiciones que la Orden de Compra n° 553/2016 Compra Directa n° 300/2016, que se encuentra finalizada;

Que se realizaron 12.000 (Doce Mil) fotocopias, habiendo retirado el proveedor el equipo el día 20 de enero/2017;

Que por Pase n° 150/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 7550;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

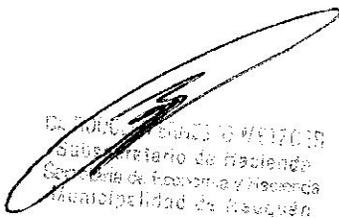
RESUELVE N:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000297 por PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) de la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL**, por servicio de alquiler de equipo fotocopiada multifunción en el período comprendido entre el mes de octubre/2016 y 20 de enero/2017 en la Dcción de Transporte ubicada en la E.T.O.N, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - García


D. 2000 - 00000297
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2123
Fecha 27 / 03 / 2017